

nar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 021/09-S.

Notificada: Antonia Naranjo Benítez, Café Bar Andalucía.

Último domicilio: Ctra. Mijas, s/n, 29100, Coín.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 3 de abril de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución en el procedimiento sancionador que se cita, por presunta infracción en materia de Patrimonio Histórico Español.

Habiéndose dictado propuesta de resolución en fecha 30 de marzo de 2009, en el expediente sancionador 10/08, tra-

mitado por presunta infracción de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e intentada sin resultado la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, la mercantil Inversiones JMMF e Hijos, S.L., podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, núm. 11, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 30 de marzo de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparencia de la interesada, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Granada, 3 de abril de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio y operaciones materiales (apeo) del amojonamiento del monte público «La Ermita y Otras».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos el siguiente acto administrativo:

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL. 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
	AGRÍCOLA DE RÍAS S.A.	1						81	
	AYUNTAMIENTO DE DIEZMA		9005				9001, 9004		
	AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR-SANTILLÁN						9000, 9005	93, 9007, 9009, 9018	822, 867, 869, 9000, 9002, 9008, 9009, 9010, 9013, 9017, 9020, 9027
	AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ					45			
	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	9004	9001				9002, 9003, 9004	9002, 9010, 9012, 9014, 9016, 9017	9011, 9014, 9021, 9022, 9024, 9025, 9026
	D.P. OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES							9001	
	DESCONOCIDO							47, 48, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 71, 72	820, 839, 880, 881
	ESTADO M. FOMENTO								
	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA (IARA)		5, 18	53			1		
	MINISTERIO DE FOMENTO							9000, 9005, 9015	

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL. 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
	PULIANAS Y Z								600
	SANTILLÁN S.A.						15		
ÁLVAREZ GARCÍA	FRANCISCA								411, 733, 742
ÁLVAREZ GARCÍA	MANUEL						29, 57		410, 744, 748, 758, 771, 777, 793
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO MANUEL								591
ASPIZUA MONTÁVEZ	M.ª DEL PILAR								617
ASPIZUA MONTÁVEZ	SARA								686
AZPIZUA SAENZ	PEDRO								754
CARREÑO CRUZ	JESÚS								
CUERVA ROMERO	LUIS								
CUERVA ROMERO	SERAFÍN								
DERROTE	JOSÉ LUIS								622
ENTRENA JIMÉNEZ	M.ª DOLORES						40		
ENTRENA JIMÉNEZ	SOCORRO						3		
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y BASSABÉ	FRANCISCO JAVIER								
FERNÁNDEZ DE BOBADILLA Y CAMPOS	PILAR								
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANTONIO							36	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	EMILIA							25, 26, 41, 45	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO							42	
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ							35	
GARCÍA ÁLVAREZ	ELEUTERIO			61					
GARCÍA AVILÉS	JOSE (HEREDEROS DE)			59					
GARCÍA BENAVIDES	ENCARNACIÓN (HEREDEROS DE)								354, 356, 370, 404
GARCÍA BENAVIDES	JOSÉ								346, 348, 350, 355, 362, 363, 371, 372, 373, 375, 403, 843
GARCÍA HERNÁNDEZ	M.ª ANGUSTIAS								
GARCÍA MARTÍNEZ	MARÍA								367
GARCÍA MEDINA	ELENA								
GARCÍA MEDINA	JOSÉ LUIS								
GARCÍA ORTEGA	JAIME								
GARCÍA ORTEGA	MANUEL								804
GARCÍA PLAZA	ÁNGELES						30		
GARCÍA PUENTE	ANTONIO MIGUEL								
GARCÍA RODRÍGUEZ	ANTONIO								805
GARCÍA RODRÍGUEZ	JOSÉ								
GARCÍA SIERRA	BERNARDINO						50		
GÓMEZ MOLINO	JESÚS								620
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	EMILIA							28, 29, 46	823

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL. 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
MEDINA JIMÉNEZ	ANTONIA						13, 36		745, 746
MEDINA JIMÉNEZ	CARMEN								610
MEDINA RODRÍGUEZ	CARMEN						58, 59		786
MEDINA RODRÍGUEZ	ENCARNACIÓN								89
MONTALBÁN VALDIVIA	JOSÉ				3, 4, 5				
ORTEGA RODRÍGUEZ	JOSÉ								619
PÉREZ	RAFAEL								
PESO OCAÑA	JUAN								599
POLÍGANO Z	RAFAEL								602
ROBLEDO SÁNCHEZ	DOLORES								797
ROBLEDO SÁNCHEZ	VALERIANO (HEREDE- ROS DE)								597, 604
RODRÍGUEZ DELGADO	JOSÉ (HEREDEROS DE)						8, 54		764
RODRÍGUEZ DÍAZ	M. DEL CARMEN								
RODRÍGUEZ DÍAZ	SOFÍA MARGARITA								
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO						34		776
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO							38	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	JOSÉ						34		618, 776
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	JUAN							40	
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	MARÍA						34		776
RODRÍGUEZ GARCÍA	CLOTILDE								
RODRÍGUEZ GARCÍA	ENCARNACIÓN								
RODRÍGUEZ GARCÍA	MANUEL								
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	DOLORES						34		590
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	FRANCISCA						8		590, 792
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)								590
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	M.ª PILAR								607
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MANUEL								865
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MANUEL						31		598, 603, 790
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	MARÍA (HEREDEROS DE)								590
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	TRINIDAD								609, 772, 776, 778
RODRÍGUEZ JURADO	ENCARNACIÓN								759
RODRÍGUEZ LÓPEZ	ANTONIO								616
RODRÍGUEZ LÓPEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)								782
RODRÍGUEZ LÓPEZ	JUAN								608, 750, 760
RODRÍGUEZ LÓPEZ	MANUEL (HEREDEROS DE)								752
RODRÍGUEZ LÓPEZ	VIRTUDES								799
RODRÍGUEZ LÓPEZ	VIRTUDES								799
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ANTONIO						6, 20		87, 788, 851, 852,

APELLIDO	NOMBRE	POL. 9	POL. 3	POL. 5	POL. 8	POL. 15	POL. 1	POL. 10	POL. 11
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)							34, 39, 64, 66	349, 351, 352, 353, 361, 364, 368, 369, 402, 405, 521, 763, 828
RODRÍGUEZ POCILLO	ANA								773
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	AURORA								
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ESTRELLA								
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ								756, 757
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)							23, 33, 44, 65	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	MARÍA								
RODRÍGUEZ ROSILLO	ANA (HEREDEROS DE)								755, 798
RODRÍGUEZ ROSILLO	MARÍA						55		
ROMERO GARCÍA	ELÍAS								740
ROMERO RODRÍGUEZ	RAMÓN								321, 365, 374,
RUBIO RODRÍGUEZ	JOAQUÍN								412, 749
RUBIO RODRÍGUEZ	LUIS								741
RUBIO RODRÍGUEZ	MANUEL								765
SÁNCHEZ GARCÍA	ENRIQUE		6						
SANTANDER JIMÉNEZ	ANTONIO								593
SICHLING BUENO	FELIPE								
SICHLING BUENO	JORGE								
SICHLING BUENO	LORETO								
VÍLCHEZ GARCÍA	FRANCISCO			58					

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de febrero de 2009, ha acordado el inicio del amojonamiento Expte. MO/00001/2009, del monte público «La Ermita y Otras», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Huétor-Santillán, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento total del perímetro deslindado en el expediente de amojonamiento de monte MO/00001/2009, aprobado con fecha 23 de enero de 2009, del monte La Ermita y Otras, Código de la Junta de Andalucía GR-10500-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Huétor-Santillán, provincia de Granada.»

Por parte de esta Delegación Provincial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 11 de mayo de 2009, a las 10,30 de la mañana, en la Casa de la Cultura de Huétor-Santillán (C/ Aguas, s/n). En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten interés legítimo, para que asistan a

dichos actos, en los que solamente podrán considerarse aquellas reclamaciones que traten sobre la práctica de este amojonamiento, sin que en ningún caso puedan referirse al deslinde, en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho que integre pretensión de titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular. Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 158 381, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 1 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de autorizaciones de vertido al dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados abajo relacionados los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de